

## AV Villas presenta solución para que empresas cumplan oportunamente el pago de Cesantías

- La iniciativa reconoce y premia la fidelidad y confianza de los empresarios, otorgándoles cupos aprobados desde este momento.

**Bogotá, 30 de enero de 2026**

Más de 11 millones de trabajadores con empleo formal recibirán en febrero de 2026 el pago de sus cesantías, por ello AV Villas anunció la disponibilidad de una solución financiera diseñada para apoyar a los empresarios del país en el cumplimiento oportuno de esta obligación, un compromiso clave de las organizaciones para evitar sanciones económicas.

En concordancia con su política de relacionamiento empresarial, el banco informó que las compañías que han utilizado esta solución en años anteriores serán reconocidas con condiciones preferenciales, como parte de un esquema que valora la continuidad y la confianza depositada en la entidad.

De igual forma, las empresas que accedan por primera vez podrán contar con un proceso ágil, asistencia especializada y tasas definidas para este fin, con el objetivo de brindarles seguridad y claridad financiera en un periodo de alta demanda operativa.

Para el presidente de AV Villas, Gerardo Hernández, este servicio reafirma el rol del banco como aliado estratégico para las compañías, tanto para aquellas que ya son clientes como para las que buscan una alternativa confiable y eficiente.

*“Desde la casa del co-banking nuestro objetivo es trabajar de la mano con los empresarios entregando servicios que premian su lealtad y transmiten confianza para que más compañías encuentren en AV Villas su aliado estratégico”*, señaló.

Los empresarios interesados en aprovechar los cupos aprobados, así como aquellos que requieren este tipo de financiación, pueden acercarse a cualquier oficina de AV Villas en el país o contactarse con su Gerente de Cuenta.

El pago de cesantías en Colombia tiene como fecha límite el 14 de febrero de 2026. Como este año el 14 de febrero cae sábado, el plazo máximo para este pago se traslada al siguiente día hábil. En consecuencia, las empresas tendrán hasta el lunes 16 de febrero para consignar estos recursos.